

**SUSCRIPCION CONJUNTA EN KIOSKO Y MAS A
ABC+SEMANA EN MODALIDAD MENSUAL AUTORRENOVABLE**

1) Organizadores:

- **DIARIO ABC, S.L.**, (en adelante “Diario ABC”), cuyos datos a efectos identificativos constan en <http://www.abc.es/contacto/aviso-legal.asp>.
- **SEMANA, S.L.**, (en adelante “Semana”), cuyos datos a efectos identificativos constan en <http://www.semana.es/aviso-legal/>.

En adelante, conjuntamente, “Organizadores”.

2) Conforme a las presente condiciones (en adelante las “Condiciones”), los Organizadores, en colaboración con Kioskoymas Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L. (KyM), ofrecen a los nuevos usuarios que se den de alta en la plataforma de KyM la posibilidad de adquirir conjuntamente los siguientes productos de los Organizadores:

- De Diario ABC, el periódico ABC.
- De Semana, la revista SEMANA.

Por tanto, para que lo usuarios puedan acceder a la adquisición conjunta de los productos indicados, deberán aceptar igualmente los Términos de Uso del servicio ofrecido, así como las Condiciones Generales de Contratación y Política de Privacidad de la plataforma Kioskoymas.com, disponibles en www.kioskoymas.com, por cuanto la suscripción referida se realiza a través de KyM, en cuyo servicio se determinan las condiciones de uso así como las condiciones de contratación de tales servicios.

- 3) Esta posibilidad de suscripción está disponible para usuarios con domicilio en España que se den de alta en “Suscripción mensual autorrenovable y accede a ABC+SEMANA.
- 4) Promoción válida únicamente entre el 10 de febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, ambos inclusive (en adelante “Periodo de Vigencia”). En ningún caso esta promoción se aplicará a altas anteriores o posteriores al Periodo de Vigencia. Sin perjuicio de lo anterior, los Organizadores podrán ampliar o reducir el Periodo de Vigencia, lo cual será debidamente comunicado a los usuarios.
- 5) Los usuarios que quieran disfrutar de la modalidad de suscripción objeto de estas Condiciones deberán cumplimentar el formulario habilitado en: <http://kioskoymas.abc.es/abcsemana16>.
- 6) Los usuarios que dentro del Periodo de Vigencia se den de alta en la suscripción objeto de estas Condiciones, adquirirán una suscripción mensual autorrenovable a los productos ABC+SEMANA, por el precio de nueve euros con noventa céntimos de euro (9,99.- €) el primer mes, y precio de once euros con noventa y nueve céntimos de euro (11,99.- €) a partir del segundo mes. Cualquier modificación posterior de este precio mensual será comunicada oportunamente a los usuarios.
- 7) Los usuarios que se den de alta conforme a las presentes Condiciones podrán disfrutar de los productos ABC+SEMANA, conforme a las condiciones generales de contratación de la plataforma Kioskoymas, disponibles en www.kioskoymas.com, conforme a las

características propias de cada producto, según sea de periodicidad diaria o semanal. En relación con el producto de periodicidad semanal, los suscriptores tendrán acceso al número vigente en el momento de darse de alta en la suscripción.

- 8) Debido a que una de las características de la presente suscripción es que los usuarios que se den de alta en la misma (bajo la modalidad de suscripción mensual autorrenovable) puedan disfrutar de los dos (2) productos indicados:
- Cualquiera de los Organizadores podrá dejar de ofrecer conjuntamente su producto con el otro producto. En este caso, ese producto podrá ser sustituido por otro producto de los disponibles en la plataforma Kioskoymas.com, producto a elección de los Organizadores, sin que ello suponga modificación alguna del precio vigente en el momento de modificación de los productos. En todo caso, de tener lugar este supuesto, se informará debidamente a los usuarios de dicha circunstancia, teniendo los usuarios la facultad de darse de baja si no estuvieran interesados en mantener la suscripción en las nuevas condiciones.
 - No obstante lo anterior, en el supuesto de que no sea posible seguir ofreciendo a los usuarios conjuntamente los dos (2) productos, los Organizadores podrán optar por dar por terminada la suscripción conjunta conforme a lo establecido en las condiciones generales de contratación de Kioskoymas.com.
- 9) Solo se permite una única suscripción por persona que quiera beneficiarse de la suscripción indicada en estas Condiciones.

La suscripción objeto de estas Condiciones no es acumulable a otras modalidades de suscripciones de los mismos productos disponibles a través de la plataforma Kioskoymas.com. Por tanto si el usuario tiene activa una suscripción a cualquiera de los productos aquí indicados (ABC o SEMANA), no podrá darse de alta en la promoción conjunta de tales productos.

- 10) Ninguno de los Organizadores ni tercero alguno relacionado con el alta en la suscripción mensual autorrenovable objeto de estas Condiciones tendrán responsabilidad por molestias técnicas o pérdidas de calidad o de contenidos que dependen del servicio de conexión a Internet, no respondiendo en ningún caso en supuestos del mal funcionamiento de Internet que impida el adecuado desarrollo de la suscripción objeto de estas Condiciones, ni respondiendo de los problemas de transmisión o pérdida de respuestas no imputables a sí mismos.
- 11) Cualquiera de los Organizadores podrá ceder, subcontratar o transferir sus derechos, obligaciones y contratos derivados de estas Condiciones, en todo o en parte, a cualquier tercero.
- 12) Las presentes Condiciones, así como cualquier otra cuestión relativa a las mismas, se regirá por lo dispuesto en la legislación española. Para cualquier controversia que pueda producirse entre los Organizadores y los usuarios se comprometen a resolverla de manera amistosa, previamente a acudir a la jurisdicción contemplada. A tal efecto las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa de las partes a cualquier fuero propio que pudiese corresponderles. Si el usuario tuviera la condición de consumidor conforme a la normativa aplicable de consumidores y usuarios, los Juzgados competentes para dilucidar cualquier reclamación serán los establecidos en dicha normativa.